

AVISO

TRIBUNAL SUPERIOR SALA PENAL
BARRANQUILLA

Rad. 08001220400020230045500

Ref. Interna No. 2023-00513-00

HACE SABER:

A las personas que a continuación se relacionan: JAIRO RAMIREZ y JUAN ADOLFO HELD, a quienes no se ha podido notificar por desconocer su dirección; se le notifica mediante este aviso del FALLO de fecha diciembre 18 de 2023, proferido por esta Sala de Decisión Penal, Magistrado Ponente Dr. DEMOSTENES CAMARGO DE AVILA, en el trámite de tutela presentada por el señor (a) GALO SALCEDO JIMÉNEZ, contra el JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE MALAMBO y FISCALÍA SÉPTIMA SECCIONAL DE SOLEDAD ATLÁNTICO Y OTROS VINCULADOS, Decide: PRIMERO: Declarar improcedente, el amparo invocado por el GALO SALCEDO JIMÉNEZ, contra el JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE MALAMBO y FISCALÍA SÉPTIMA SECCIONAL DE SOLEDAD ATLÁNTICO, de conformidad con la parte considerativa de esta decisión. SEGUNDO: Contra la presente decisión procede impugnación, ante la sala de casación penal de la H. Corte Suprema de Justicia. TERCERO: En caso de no ser impugnada, remítase la actuación a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión. CUARTO: Al concluirse el trámite de revisión, procédase al archivo del asunto, siempre que la H. Corte Constitucional no disponga algo diferente. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

Se le informa al emplazado que QUEDA NOTIFICADO CON ESTE AVISO. El término para interponer el recurso de impugnación es dentro de los tres (3) días siguientes a su Publicación.

Para hacer usos de los recursos de Ley, o solicitar mayor información, favor escribir al correo electrónico de la Secretaría Sala Penal: secpenbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co

Barranquilla, enero 30 de 2024

Atentamente,

OTTO MARTÍNEZ SIADO
Secretario Sala Penal Tribunal Superior B/quilla.-.

Publicado en la página web del Consejo Superior de la Judicatura-Secretaria Sala Penal